



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-64533704- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2018-64533704- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada CLOROX ARGENTINA S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 180030074, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6250/17, solicita autorización para la inscripción de la BIOQUIMICA Rodríguez Julieta Daiana, Matricula Profesional N° 11552 como Co-Directora Técnica.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1°.- Inscríbese a la BIOQUIMICA Rodríguez Julieta Daiana, Matricula Profesional N° 11552, como Co-Directora Técnica de la firma CLOROX ARGENTINA S.A., a partir del 11 de diciembre del año 2018.

Artículo 2°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2018-64533704- -APN-DGA#ANMAT